



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de Mayo de 2022 a las 13:07

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática.

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor / Secretaria de la Mesa, asistente de forma telemática.

VOCALES

Dña. Anaís Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial y telemática.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática.

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación, asistente de forma presencial y telemática.

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director de Recursos Humanos y Organización Administrativa, en sustitución de Cristina López Prieto, asistente de forma presencial y telemática.

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria, asistente de forma telemática.

D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Vocal CA, asistente de forma telemática.

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Eduardo Zurita Povedano, Director del Servicio de Urbanismo, asistente de forma telemática.

D. Jesús Ruiz Álvarez, Director del Servicio de Medio Ambiente, asistente de forma presencial y telemática.

D. José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, asistente de forma presencial y telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 114/2021 (GEST 12202/2021): Suministro de energía eléctrica para las instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar:** Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 19/2022 (Gestiona 1457/2022) - Servicio de asistencia técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del Término Municipal de Almuñécar, para el documento de revisión del PGOU:** Calificación de la documentación administrativa, lectura del Informe de valoración de ofertas, y propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 126B/2019 (GEST 7988/2020): Prestación de los trabajos de limpieza por lotes, de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar:** Lectura de Informes de Valoración del sobre B “Criterios dependientes de juicio de valor”, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se Expone

1. **Expte. 114/2021 (GEST 12202/2021): Suministro de energía eléctrica para las instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar:** Descifrado y apertura del sobre A, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ENDESA ENERGIA SAU	A81948077	09-05-2022 10:18	No aporta	Si	antonio.cid@endesa.es
MCD DOÑANA ENERGIA SL	B72368079	06-05-2022 11:33	No aporta	Si	sergiolopez@mcdenergia.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: ENDESA ENERGIA SAU A81948077 **Admitida**

CIF: MCD DOÑANA ENERGIA SL B72368079 **Excluida - Motivos: La empresa no cumple con los requisitos de Solvencia Económica y Financiera exigidos en el Anexo A del PCAP, donde viene recogido que el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos debe ser, al menos, una vez el valor anual del contrato. Además, la empresa no presenta el Documento Europeo Único de Contratación exigido en la cláusula 2.2.6.1 del PCAP.**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico "C" de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, remitiendo la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para que emitan Informe de valoración de ofertas.

2. **Expte. 19/2022 (Gestiona 1457/2022) - Servicio de asistencia técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del Término Municipal de Almuñécar, para el documento de revisión del PGOU:** Calificación de la documentación administrativa, lectura del Informe de valoración de ofertas, y propuesta de adjudicación si procede.

En la Mesa de Contratación celebrada el 12 de Mayo de 2022, se produjo el descifrado y apertura del *sobre único*, informándose a los miembros de la mesa que las ofertas presentadas en tiempo y forma fueron las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	B93061430	20-04-2022 10:01	No aporta	Si	contratacion@estudio7soluciones.es
JUST SOLUTIONS S.L.	B92522432	20-04-2022 03:11	No aporta	Si	asalmeron@justsol.net
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	B18711465	19-04-2022 23:58	No aporta	Si	modestogarrido@miliario.es
TÉCNICAS GADES, S.L.	B11061918	19-04-2022 18:29	No aporta	Si	tgades@tgades.es
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685	20-04-2022 09:54	No aporta	Si	ofertas@tpfingenieria.com
UTE FINWE-GUADALSUR	B18784116	20-04-2022 08:54	No aporta	Si	rafaelfernandez@finwe.es

Una vez celebrada la mesa, y tras la remisión de la documentación al Servicio de Contratación y a los Servicios Técnicos, se requirió a la licitadora UTE FINWE-GUADALSUR para la subsanación de la documentación administrativa - compromiso de constitución de UTE -, siendo la misma subsanada y presentada dentro del plazo concedido.

Por lo tanto, a la vista de la documentación administrativa y habiéndose subsanado la documentación requerida, la calificación de la misma resulta:

CIF: ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. - B93061430 **Admitida**

CIF: JUST SOLUTIONS S.L. - B92522432 **Admitida**

CIF: MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES, S.L. - B18711465 **Admitida**

CIF: TÉCNICAS GADES, S.L. - B11061918 **Admitida**

CIF: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - B84840685 **Admitida**

CIF: UTE FINWE-GUADALSUR, - B18784116 **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el responsable técnico municipal del contrato, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

INFORME TÉCNICO

ANÁLISIS TÉCNICO DE OFERTAS PRESENTADAS

LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA DE INGENIERÍA –APOYO OFICINA MUNICIPAL DE REVISIÓN DEL PGOU DE ALMUÑÉCAR- (EXPT. 1457/2022).

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 69

EMPRESAS OFERTANTES.

Han sido recibidas 6 ofertas correspondientes a los siguientes licitadores:

CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL
B92522431	JUST SOLUTIONS SL
B18711465	MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL
B11061910	TÉCNICAS GADES SL
B84840685	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
B18784116	UTE FINWE-GUADALSUR

CRITERIO DE VALORACIÓN 1: OFERTA ECONÓMICA.

Propuestas económicas presentadas

Las ofertas económicas presentadas atienden a los siguientes valores expresados en euros (se toman los valores ofertados en euros excluido IVA):

NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	25853,75
JUST SOLUTIONS SL	26050,00
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL	29500,00
TÉCNICAS GADES SL	28995,50
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	30003,00
UTE FINWE-GUADALSUR	32500,00

Valoración de las propuestas económicas presentadas

Se establece en la licitación que La máxima puntuación en este apartado (5 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = [(PL-Of) / (PL-OMB)] \times 5$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Considerando lo antedicho, la oferta más baja presentada es la de ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL, con un valor de 25853,75 €, a la que correspondería 5 puntos. La oferta presentada por UTE FINWE-GUADALSUR, igual al tipo de licitación, tendría 0 puntos en esta apartado, y las otras cuatro obtendrían la puntuación resultado de aplicación de la fórmula antedicha.

El cuadro de puntuación conforme a este criterio sería el que sigue:

LICITADOR	OF. EC. (PEM)	PUNT. OF. EC.
TÉCNICAS GADES SL	28995,50	2,64
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL	29500,00	2,26
UTE FINWE/GUADALSUR	32500,00	0,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	30003,00	1,88
JUST SOLUTIONS SL	26050,00	4,85
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	25853,75	5,00

CRITERIO DE VALORACIÓN 2: PERFIL TÉCNICO DE LAS CONSULTORÍAS.

Criterios de valoración del perfil técnico

En la licitación ofertada se ofrecen 6 apartados para valorar el perfil técnico de la consultoría y su adecuación al objeto del trabajo licitado. Los licitadores debían presentar la relación de trabajos hidrológicos e hidráulicos en los últimos 10 años, valorándose los mismos como sigue:

- A) 3 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con FEM desde 1.000.000 euros a 5.000.000 euros. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.
- B) 6 puntos por cada trabajo de consultoría de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM desde 5.000.000 euros a 10.000.000 euros. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.
- C) 9 puntos por cada trabajo de Estudios Hidrológicos o Hidráulicos asociados a actuaciones u obras con PEM superior a 10.000.000 euros. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.



Cód. Validación: 69V2P4Z07WVZP82RE43V4VZAV | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

- D) 3 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 25.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes. Se valorará con 5 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.
- E) 6 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 100.000 habitantes. Se valorará con 10 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.
- F) 9 puntos por cada consultoría de asistencia técnica para la realización de Estudios Hidrológicos y/o Hidráulicos vinculadas a la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística o Revisiones de los mismos, que cuenten al menos con aprobación inicial, en municipios de más de 100.000 habitantes, así como Planes de Ordenación Territorial que cuenten al menos con aprobación inicial. Se valorará con 15 puntos si dicho trabajo atañe a términos municipales con cuencas bajo la jurisdicción de la Comisaría de Aguas del Sur de España.

Los méritos aportados se valorarán por una sola vez, no pudiendo presentarse el mismo mérito para valorarse en dos o más apartados diferentes.

Para el entendimiento del análisis de los méritos presentados a valorar consideraremos subgrupos en cada apartado para identificar con el 1 los correspondientes a estudios hidrológicos o hidráulicos referidos a cuencas genéricas, y como 2 los específicos de la Cuenca Mediterránea del Sur (antes Comisaría de Aguas del Sur)

Análisis de los méritos profesionales presentados por los licitadores.

En relación a los méritos profesionales del perfil técnico aportados, a continuación se detallan para cada licitador el número de consultorías y asistencias técnicas presentadas y se realizan apreciaciones sobre las mismas:

TÉCNICAS GADES SL

Presenta relación de consultorías realizadas junto a la propuesta económica acompañada de certificaciones de los trabajos presentados. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 2
2 del tipo A1.
Puntos: 2*3= 6

Apartado B: 1
1 del tipo B1.
Puntos: 1*6= 6



Código Verificador: 0457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Apartado C: 0
Puntos: 0

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 3
2 del tipo E1.
1 del tipo E2
Puntos: $(2*6)+(1*10)= 22$

Apartado F: 1
1 del tipo F2
Puntos: $1*15= 15$

Suma total de puntos: 49.

MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL

Presenta relación de consultorías realizadas acompañando a la propuesta económica. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 7
7 del tipo A1.
Puntos: $7*3= 21$

Apartado B: 7
1 del tipo B1.
Puntos: $7*6= 42$

Apartado C: 3
3 del tipo B1.
Puntos: $3*9= 27$

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 0
Puntos: 0

Apartado F: 0
Puntos: 0

Suma total de puntos: 90.

4



Cód. Validación: 65VY2M6Z267W7275225E-457041ZAKV | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Apartado C: 0
Puntos: 0

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 3
2 del tipo E1.
1 del tipo E2
Puntos: $(2*6)+(1*10)= 22$

Apartado F: 1
1 del tipo F2
Puntos: $1*15= 15$

Suma total de puntos: 49.

MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL

Presenta relación de consultorías realizadas acompañando a la propuesta económica. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 7
7 del tipo A1.
Puntos: $7*3= 21$

Apartado B: 7
1 del tipo B1.
Puntos: $7*6= 42$

Apartado C: 3
3 del tipo B1.
Puntos: $3*9= 27$

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 0
Puntos: 0

Apartado F: 0
Puntos: 0

Suma total de puntos: 90.

4



Cód. Validación: 65VY2M6Z267W7275225E-457041ZAKV | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 69



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

UTE FINWE/GUADALSUR

Presenta relación específica de consultorías realizadas. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 16
3 del tipo A1.
13 del tipo A2
Puntos: $(3 * 3) + (13 * 5) = 74$

Apartado B: 4
1 del tipo B1.
3 del tipo B2.
Puntos: $(1 * 6) + (3 * 10) = 36$

Apartado C: 5
2 del tipo C1.
3 del tipo C2.
Puntos: $(2 * 9) + (3 * 15) = 63$

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 0
Puntos: 0

Apartado F: 0
Puntos: 0

Suma total de puntos: 173.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL

Presenta relación de las consultorías realizadas presentadas para su valoración. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 1
1 del tipo A1.
Puntos: $(1 * 3) = 3$

Apartado B: 1
1 del tipo B1.
Puntos: $1 * 6 = 6$

Apartado C: 0
Puntos: 0

5



Cód. Verificación: 845702462079622902854930442294 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

Apartado D: 2
2 del tipo D1.
Puntos: 2*3= 6

Apartado E: 1
1 del tipo E1.
Puntos: 1*6= 6

Apartado F: 4
4 del tipo F1.
Puntos: 4*9= 36

Suma total de puntos: 57.

JUST SOLUTIONS SL

Presenta relación de las consultorías realizadas presentadas para su valoración y certificados justificativos. El número de consultorías aportadas es el siguiente:

Apartado A: 5
5 del tipo A2.
Puntos: (5*5)= 25

Apartado B: 1
1 del tipo B1.
Puntos: 1*6= 6

Apartado C: 1
1 del tipo C2.
Puntos: (1*15)= 15

Apartado D: 0
Puntos: 0

Apartado E: 0
Puntos: 0

Apartado F: 1
1 del tipo F2.
Puntos: (1*15)= 15

Suma total de puntos: 61.

6



Cód. Validación: 6A1YQWAZ07W7ZP9Z9S:EP07M1ZAM1 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL

Presenta relación de trabajos realizados junto a la proposición económica, además de documentación justificativa (certificados y otros documentos) de dichos trabajos.

Apartado A: 4 presentados, 3 puntuados ^{NOTA}

1 del tipo A1.

3 del tipo A2 presentados, puntuándose 2 ^{NOTA}

Puntos: $(1 \cdot 3) + (2 \cdot 5) = 13$

NOTA: No se puntúa el "Proyecto de recuperación ambiental de Benagalbón, T.M. Rincón de la Victoria (Málaga)", pues el objeto del mismo, conforme a la documentación que se aporta describiendo su contenido, no acredita la existencia de estudios específicos de índole hidrológica o hidráulica.

Apartado B: 6 presentados, 5 puntuados ^{NOTA}

2 del tipo B1 presentados, puntuándose 1 ^{NOTA}

4 del tipo B2.

Puntos: $(1 \cdot 6) + (4 \cdot 10) = 46$

NOTA: No se puntúa el "Proyecto de Nuevo Acceso Único al Puerto Exterior del Puerto de Huelva", pues el objeto del mismo, conforme a la documentación que se aporta describiendo su contenido, no acredita la existencia de estudios específicos de índole hidrológica o hidráulica.

Apartado C: 6

6 del tipo C1.

Puntos: $6 \cdot 9 = 54$

Apartado D: 1

1 del tipo D2.

Puntos: $1 \cdot 5 = 5$

Apartado E: 1

1 del tipo E2.

Puntos: $1 \cdot 10 = 10$

Apartado F: 3

2 del tipo F1.

1 del tipo F2.

Puntos: $(2 \cdot 9) + (1 \cdot 15) = 33$

Suma total de puntos: 161.

Considerados los méritos profesionales aportados, las puntuaciones obtenida por los diferentes licitadores conforme a este criterio técnico de valoración objetiva 2 serían:

licitador	Puntuación
TÉCNICAS GADES SL	49
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL	90
UTE FINWE/GUADALSUR	173
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	57
JUST SOLUTIONS SL	61
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	161

7



Cód. Verificador: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificador: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 89



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

CONCLUSIONES. VALORACIÓN TOTAL.

Considerando las valoraciones obtenidas por aplicación de los criterios técnicos de valoración objetiva 1 Y 2 de la licitación ofertada, y sumando la puntuación que para cada uno de ellos ha obtenido cada licitador, tendríamos las siguientes puntuaciones finales en orden de mayor a menor:

LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
UTE FINWE/GUADALSUR	173,00
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	166,00
MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES SL	92,26
JUST SOLUTIONS SL	65,85
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	58,88
TÉCNICAS GADES SL	51,64

Deberá solicitarse con la adjudicación, en caso de no estar fehacientemente aportada en la licitación, la documentación definitiva que justifique la existencia de los estudios de índole hidrológica y/o hidráulica relacionados por el licitador, así como el presupuesto de ejecución material de la actuación asistida mediante consultoría, y/o la población del municipio o ámbito territorial asistido con cada consultoría realizada, correspondientes a los méritos presentados por el adjudicatario en el criterio técnico de valoración objetiva 2.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por
Eduardo Zurita Povedano, arquitecto municipal.

00



Cód. Validación: 6N1G9WZ07MYZ5R2E-6P1M1Z4M | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto el Informe de valoración de ofertas emitido por el responsable técnico municipal del contrato, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 UTE FINWE / GUADALSUR, CIF: B18784116 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 173,00

Total puntuación: 173,00

Orden: 2 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L., CIF: B93061430

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 166,00

Total puntuación: 166,00

Orden: 3 MILIARIO INGENIEROS CONSULTORES S.L., CIF: B18711465

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 92,26

Total puntuación: 92,26

Orden: 4 JUST SOLUTIONS S.L., CIF: B92522432

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 65,85

Total puntuación: 65,85

Orden: 5 TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L., CIF: B84840685

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 58,88

Total puntuación: 58,88

Orden: 6 TÉCNICAS GADES S.L., CIF: B11061918

Total criterios CJV: 0

Total criterios CAF: 51,64

Total puntuación: 51,64

Por lo que a la vista de la valoración emitida, la mesa de contratación de 12 de mayo de 2022 y la presente sesión, la mesa, con los votos a favor de los miembros de la misma, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **Servicio de asistencia técnica de identificación de DPH, zonas de servidumbre y protección y planicies de inundabilidad de 10 cauces menores del Término Municipal de Almuñécar, para el documento de revisión del PGOU, EXPEDIENTE 19/2022 (GEST 1457/2022), a UTE FINWE / GUADALSUR, CIF: B18784116, al ser la mejor oferta presentada (precio ofertado y trabajos realizados), y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

-IMPORTE: 32.500,00 € + 6.825,00 € (IVA) = 39.325,00 € IVA Incluido

-TRABAJOS REALIZADOS:

-Apartado A: 16 consultorías (3 del tipo A1 y 13 del tipo A2)

-Apartado B: 4 consultorías (1 del tipo B1 y 3 del tipo B2)

-Apartado C: 5 consultorías (2 del tipo C1 y 3 del tipo C2)

-Apartado D: 0 consultorías

-Apartado E: 0 consultorías

-Apartado F: 0 consultorías





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

En virtud del artículo 159.6.f. de la LCSP 9/2017, y tal y como viene recogido en el apartado “N” del cuadro resumen de características del PCAP, se exige al adjudicatario la constitución de garantía definitiva. Por ello, **se requiere a UTE FINWE / GUADALSUR, CIF: B18784116 para que presente a través de la PLACSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación en la que se anexará la presente acta:**

- a. Tal y como viene recogido en el Informe de valoración de ofertas del Arquitecto Municipal:
“Deberá solicitarse con la adjudicación, en caso de no estar fehacientemente aportada en la licitación, la documentación definitiva que justifique la existencia de los estudios de índole hidrológica y/o hidráulica relacionados por el licitador, así como el presupuesto de ejecución material de la actuación asistida mediante consultoría, y/o la población del municipio o ámbito territorial asistido con cada consultoría realizada, correspondientes a los méritos presentados por el adjudicatario en el criterio técnico de valoración objetiva 2”.
 - b. La licitadora propuesta como adjudicataria deberá **formalizar en escritura pública la Unión Temporal de Empresas (UTE)**, con el porcentaje de participación de cada una de las empresas integrantes, y la designación de un representante de la citada UTE.
 - c. Aportar los **certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social** de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
 - d. **Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo**, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una **DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto**.
 - e. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.
- 3. Expte. 126B/2019 (GEST 7988/2020): Prestación de los trabajos de limpieza por lotes, de todos y cada uno de los edificios e instalaciones municipales, así como de todos los colegios públicos y guarderías municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar:** Lectura de Informes de Valoración del sobre B “Criterios dependientes de juicio de valor”, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura de los Informes técnicos de valoración de criterios subjetivos, elaborados por el Técnico Responsable Municipal.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Sección: Medio Ambiente
Oficina de Medio Ambiente
C/ R. RIVERA, 11. 18002/022
P.O. Box: 626. 18006/022 Almuñécar (Granada)



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 1**



Cód. Validación: W93K7ZL217466TRWAL26183J | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 7988/2020 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 1**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 1	
CENTRO	DIRECCIÓN
Polideportivo "El Espinar"	Carretera Nacional 340 (La Herradura)
Polideportivo "Las Maravillas"	Barrío de las Maravillas s/n (La Herradura)
Campo de Fútbol "Las Tejas"	C/ Las Tejas s/n (La Herradura)
Pabellón Cubierto de la Herradura	C/ Contravesa s/n (La Herradura)
Club del Pensionista Bº Alto La Herradura	C/ Barrío Alto s/n (La Herradura)
Mercado Municipal La Herradura	Paseo Andrés Segovia s/n (La Herradura)
Depend. Municip. La Herradura (2.º Cívico) L1	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Depend. Municip. La Herradura (2.º Cívico) L2	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Depend. Municip. La Herradura (2.º Cívico) L2	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Centro Jete, La Herradura (Dajoa Mercado)	Paseo Prieto Moreno s/n (La Herradura)
Castillo de La Herradura	C/ Fortaleza s/n (La Herradura)
Aseos Públicos Municipales La Herradura	C/ Las Tejas s/n (La Herradura)
Escuela infantil La Caleta	Paseo Andrés Segovia s/n (La Herradura)
Centro de día La Herradura	Calle Alhambra, 4 (La Herradura)
Aseo Parque infantil Parque Andrés Segovia	Paseo de Segovia, 26 (La Herradura)
Limpiezas	Todos los centros del Lote 1

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 7988/2020, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente.



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 1



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios. pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:



Cód. Validación: AW38722L7Y7W6STRWVWZK4H3UJ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págs 2 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págs 17 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

Criterio	Puntuación
1. Planificación de los Servicios.	9,00
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos.	4,50
Propuesta de personal prevista, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales.	3,00
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales.	2,50
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta.	1,00

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 1 han sido las siguientes:



Cód. Validación: AW30723-7571M5A7R1WML2014131 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
CLECE SA	A80364243
DIMOBA SERVICIOS, SL	B04307120
DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	B76779529
EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 1.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 1

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	PUNTAJACIÓN LICITADORAS							
		ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	CLECE SA	DIMORA SERVICIOS, S.L	DONDORRE S MANAGEMENT S.L	EULEN, S.A	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVAZ	
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9								
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	2,4	6	3	1,8	3	3	4,5	
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	1,2	3	1,5	0,9	1,5	2,25	1,5	
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		3,6	9	4,5	2,7	4,5	5,25	6	
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5								
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	1,6	4	3	1,2	3	2	3	
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,2	0,5	0,375	0,2	0,25	0,25	0,375	
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,8	4,5	3,375	1,4	3,25	2,25	3,375	
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3								
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	0,8	2	1,5	0,6	1	1	1	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,375	0,15	0,25	0,375	0,375	
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,25	0,5	0,25	0,2	0,25	0,25	0,375	
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,25	3	2,125	0,95	1,5	1,625	1,75	
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	2,5								
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	0,6	1,5	0,75	0,45	0,75	1,125	0,75	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,25	0,15	0,375	0,25	0,25	
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,15	0,25	0,25	0,375	
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1	2,5	1,25	0,75	1,375	1,625	1,375	
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1								
PUNTAJACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0,4	1	0,5	0,1	0,3	0,4	0,75	
PUNTAJACIÓN TOTAL LICITADORA		8,05	20	11,75	5,9	10,925	11,15	13,25	

En base a la anterior valoración y a las condiciones establecidas en el PPCA referente a la puntuación mínima a obtener en la puntuación de la Memoria Técnica, las empresas



Cód. Verificación: 44938702372701054751044_2016111 | Verificar en: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Verificación: 457F6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	B76779529

quedan fuera del proceso de adjudicación, al no alcanzar la valoración mínima del 50% de la puntuación ponderada referente a la evaluación de las memorias técnicas.

Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Puntuación
CLECE SA	A80364243	20
DIMOBA SERVICIOS, SL	B04307120	11,875
EULEN, S.A.	A28369395	10,925
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	11,15
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	14

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
C/ San Juan, 10
11010 ALMUÑÉCAR (GRANADA)
TEL: 959 308 000 FAX: 959 308 002



**EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 2**



Cód. Validación: Y7N8F7E7E2H2Q26L4M4K5D3 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 89



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 7988/2020 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 2**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 2	
CENTRO	DIRECCION
Polideportivo "El Pozuelo"	Rambla Caballero s/n
Escudo Municipal Almuñécar	C/ Puerto de la Cruz s/n
Centro de Fútbol "Rio Verde"	Ctra. Rio Verde s/n
Pabellón Gobierno de la Carrera	Barrío de la Carrera
Pistas de Fútbol y Tenis de Almuñécar	C/ Principe de Asturias s/n
Pabellón Cuartero "José María Gamero"	Ave. Amalia Sánchez Alcazar s/n
Lingüerías/tales	Todo los Centros del Lote 2

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 7988/2020, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios. pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.



Cód. Validación: 79888/2020-02-10-14:00:00 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:



Cód. Validación: Y7N0P7E7E7H2C2G2A-L4M-K3C4X | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

1. Planificación de los Servicios. 9,00	
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos. 4,50	
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales. 3,00	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales. 2,50	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta. 1,00	

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

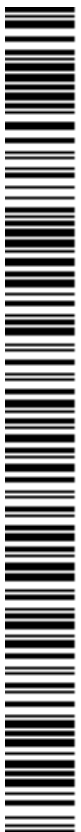
3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 2 han sido las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación
CLECE SA	A80364243



Cód. Validación: Y7N6BTFTEDH2OQGAJMK5BX | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	B04829156
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 2.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 2

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:



Cód. Verificación: 57959737E514E5C265L444E5D21144E5E509. https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN LICITADORAS					
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CIECE S.A.	EULEN, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	MARTIDOS SERVICIOS, S.L.	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9					
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	6	4,5	3	3	3
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	3	2,25	1,5	1,5	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	9	9	6,75	4,5	4,5	4,5
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5					
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	4	2	3	3	2
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,5	0,375	0,25	0,25	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	4,5	4,5	2,375	3,25	3,25	2,25
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3					
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	2	1	1	1,5	1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,5	0,375	0,25	0,25	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,5	0,375	0,375	0,375	0,375
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	3	3	1,75	1,625	2,125	1,625
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	2,5					
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	1,5	0,75	1,125	0,75	0,75
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,5	0,375	0,375	0,375	0,375
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,5	0,25	0,25	0,375	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	2,5	2,5	1,375	1,75	1,5	1,375
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1	0,5	0,4	0,75	0,3
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA		20	12,75	11,525	12,125	10,05



Cód. Validación: YN5B7EPT5H2Q92ALM4K5DX | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	PUNTUACIONES
CLECE SA	A80364243	20
EULEN, S.A.	A28369395	12,75
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	11,53
MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	D04029156	12,13
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	10,05

Lo cual, informe a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Verificación: Y7NE8T8TE7HNDQ66LUMKEDX | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Juan Ruiz Alvarez (1 de 1)
Almuñécar
Fecha Firma: 11/03/2022
HASH: 05fa38198058b4e97a2d45d09e428



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 3



Cód. Validación: WEGHPR67YERFCZCZQWZ4M2LBAW | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 7988/2020 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 3**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 3	
CENTRO	DIRECCION
Oficina de la 3ª Edad (incluido ascensores)	C/ Teñuan s/n
Centro Cultural "Los Marinos"	Camino de los Marinos s/n
Centro de Servicios Sociales	Camino Real de Mairi s/n
Centro Sociocultural Torrequevas	Carretera Suspiro de Mara s/n
Centro Social Arcos del Ingenio	C/ Arcos del Ingenio s/n
Escuela Infantil Reina Sofía	Camino Real de Mairi s/n
Escuela Infantil La Cámara	La Cámara de la Concepción s/n
Escuela Infantil Los Marinos (CEIP La Nota)	Avil. del Mediterráneo s/n
Escuela Infantil Torrequevas	Carretera Suspiro de Mara s/n
Escuela de Adultos	La Cámara de la Concepción s/n
Limpiacristales	Todos los centros del Lote 3

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 7988/2020, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.

Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:



Cód. Validación: WEGH967YEPFCZVZAMGQJ9AW | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- Medios personales necesarios. udiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:



Cod. Validación: WEGH1P67YEBFCZC-WZANGZL1AW | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cod. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

1. Planificación de los Servicios. 9,00	
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos. 4,50	
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales. 3,00	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales. 2,50	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta. 1,00	

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 3 han sido las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
CLECE SA	A80364243
EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 3.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 3

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN LICITADORAS							
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE		CIECE SA	EULEN, S. A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	OHL SERVICIOS INGESAN	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVAZ
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9							
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	2,4	6	4,5	3	3	3	
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	1,2	3	2,25	1,5	1,5	2,25	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	9	3,6	9	6,75	4,5	4,5	5,25	
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5							
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	1,6	4	2	3	3	3	
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,2	0,5	0,375	0,375	0,25	0,25	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	4,5	1,8	4,5	2,375	3,375	3,25	3,25	
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	0,8	2	1	1,5	1	1,5	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,25	0,375	0,25	0,375	
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,25	0,25	0,375	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	3	1,2	3	1,5	2,125	1,5	2,25	
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	2,5							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	0,6	1,5	0,75	1,125	1,125	0,75	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,3	0,5	0,375	0,375	0,375	0,375	
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,25	0,25	0,375	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	2,5	1,1	2,5	1,375	1,75	1,75	1,5	
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA								
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	1	0,2	1	0,4	0,5	0,3	0,75	
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA		7,9	20	12,4	12,25	11,3	13	



Cód. Validación: MEGHIN67Y5BPCZCZAMGZL9AVV | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En base a la anterior valoración y a las condiciones establecidas en el PPCA referente a la puntuación mínima a obtener en la puntuación de la Memoria Técnica, la empresas

Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014

queda fuera del proceso de adjudicación, al no alcanzar la valoración mínima del 50% de la puntuación ponderada referente a la evaluación de las memorias técnicas.

Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	PUNTUACIÓN
CLECE SA	A80364243	20
EULEN, S.A.	A28369395	12,4
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	12,25
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789	11,3
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	13

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: MEG8R67Y83F-CZ-0244-MCZ3-0ANV | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Juan Ruiz Álvarez (7 de 11)
Procedimiento Administrativo
Fecha Firma: 15/07/2022
HASH: 657b3964823a897a20f4e6967



**EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

**EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 4**



Cód. Validación: 3JFEPXD47XR7TRCJXSAYZLGH | Verificador: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificador: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 7988/2020 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 4**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 4	
CENTRO	DIRECCION
Centro de Iniciativa Empresarial (CIE)	Avd. Amelia Sánchez Alcázar s/n
Bajos del Maróte- Archivo Municipal	Avd. Amelia Sánchez Alcázar s/n
Escuela Taller San Sebastián	Calletera Suspiro de Moro s/n
Casa de la juventud	C/ Teatro s/n
Mercado Municipal Almuñécar L1	Avd. de Cala s/n
Mercado Municipal Almuñécar L2	Avd. de Cala s/n
Mercado Municipal Almuñécar L3	Avd. de Cala s/n
Jefatura de Policía Local. Caseta Vehículos	Avd. Juan Carlos I nº1
Área de Talleres Municipales Almuñécar	Calleja Velilla s/n
Ayuntamiento L1	Plaza de la Constitución nº1
Ayuntamiento L2	Plaza de la Constitución nº1
Parque de Bomberos	Avd. Salobreña s/n
Empresariales	Todos los centros del Lote 4

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 7988/2020, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.



Cód. Validación: 3JFEPXDA7X5..J7RC..XSAVZLGH | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios, pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:



Cód. Validación: 3JPEFKATXSR7RCLMSAVZLGH | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 3 de 8



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

1. Planificación de los Servicios.	
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la provisión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos.	
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales.	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta.	
	1,00

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 4 han sido las siguientes:



Cód. Validación: A5EEAX0X7X6Z7R6CUS4K7ZLGH | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
CLECE SA	A80364243
EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 4.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 3

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN LICITADORAS									
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	CLECE SA	DIMOBA SERVICIOS, SL	DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	EULEN, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	OHL SERVICIOS INGESAN	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MARRASER XI, S.L.
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9									
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	1,8	6	4,5	1,2	4,5	3	3	4,5	3
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	1,5	3	2,25	0,9	2,25	1,5	1,5	2,25	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		3,3	9	6,75	2,1	6,75	4,5	4,5	6,75	4,5
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5									
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	2	4	3	2	2	3	3	3	2
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,2	0,5	0,375	0,25	0,375	0,375	0,25	0,25	0,2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,2	4,5	3,375	2,25	2,375	3,375	3,25	3,25	2,2
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3									
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	0,8	2	1,5	0,4	1	0,6	1	1,5	1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,375	0,15	0,25	0,25	0,25	0,375	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,1	0,25	0,15	0,25	0,375	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,2	3	2,125	0,65	1,5	1	1,5	2,25	1,5
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	2,5									
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	0,6	1,5	0,75	0,45	0,75	1,125	1,125	0,75	1,125
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,25	0,15	0,375	0,375	0,375	0,375	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,2	0,5	0,25	0,15	0,25	0,25	0,25	0,375	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	2,5	1	2,5	1,25	0,75	1,375	1,75	1,75	1,5	1,625
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1									
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0	1	0,5	0	0,4	0,1	0,3	0,75	0,2
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA		7,7	20	14	5,75	12,4	10,725	11,3	14,5	10,025



Cód. Validación: 3JEF-KDAX7-776C-LXS-AWZLGH | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En base a la anterior valoración y a las condiciones establecidas en el PPCA referente a la puntuación mínima a obtener en la puntuación de la Memoria Técnica, laS empresas

Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	B76779529

quedan fuera del proceso de adjudicación, al no alcanzar la valoración mínima del 50% de la puntuación ponderada referente a la evaluación de las memorias técnicas.

Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	PUNTUACIÓN
CLECE SA	A80364243	20
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	B04307120	14
EULEN, S.A.	A28369395	12,4
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	10,725
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789	11,3
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	14,5
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	B14936926	10,025

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**



Área de Medio Ambiente
C/ Alcazar, s/n. 18100 Almuñécar (Granada)
T: 958 81 10 00
F: 958 81 10 00



**EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.**

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 5





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez, Biólogo municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, referentes al Expediente de GESTIONA, 7988/2020 del Contrato del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios Públicos y Escuelas Infantiles dependientes del Ayuntamiento de Almuñécar, INFORMO:

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN.

En este caso, se trata de una licitación realizada por lotes, en cada uno de los cuales se encuentran incluidas diferentes instalaciones.

En este caso, se evalúan las Memorias Técnicas presentadas en la licitación del **LOTE 5**, que se corresponde con las siguientes instalaciones:

LOTE 5	
CENTRO	DIRECCION
Oficina Turismo "La Najara"	Avd. de Europa s/n
Centro de Información Turística Paseo del Atiño	Pso del Atiño s/n
Parque Ornitológica "Lora Sexi"	C/ Bikini s/n
Acuario de Fauna Mediterránea	Avd. de Europa s/n
Pabellón Cubierto "San Miguel"	C/ Clavelicos s/n
Casa de la Cultura L1	C/ Puerta de Granada s/n
Casa de la Cultura L2	C/ Puerta de Granada s/n
Centro Cultural Cueva de los 7 Palacios	C/ Nueva Siete Palacios s/n
Museo arqueológico Cueva 7 Palacios	C/ San Joaquin s/n
Castillo de San Miguel	Explanada de San Miguel s/n
Centro Social San Miguel	C/ San Miguel s/n
Escuela Infantil Al Andalus	C/ Tanemalinos s/n
Limpicrías	Todos los centros del Lote 5

2.- CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

El informe que a continuación se expone, se ha realizado en el ámbito del Expediente 7988/2020, a fin de valorar las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras que han participado en el concurso de referencia. Se trata de evaluar mediante juicios de valor las diferentes Memorias Técnicas presentadas, según condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas, donde se establece lo siguiente:

2.1.- Condiciones que deben cumplir las Memorias Técnicas.



Cod. Validación: 7HEL349302N0P2ELHFEYY3C/PNT | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Cod. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Este sobre/archivo electrónico deberá incluir una Memoria Técnica o Proyecto de organización de los servicios y su metodología de gestión y mejora con los siguientes conceptos:

- Medios personales necesarios. pudiendo este ser en cuanto al número de personas, diferente a los que figuran en el pliego de prescripciones técnicas siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias.
- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

1. Planificación de los Servicios.	
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos.	
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales.	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales.	
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta.	
	1,00

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 5 han sido las siguientes:



Cód. Validación: PHEL3A01332N0P0ELHFETYSQRN1 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
CLECE SA	A80364243
DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	B76779529
EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 5.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 5

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:



Cod. Validación: 7HE1349302NPELHFEY3CRNT | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Cod. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN LICITADORAS												
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE		CIECESA		DONDORÉ S MANAGEMENT S.L.		EULEN, S.A.		FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.		SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVAZ	
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9												
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	2,4	6	1,8	4,5	3	3						
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	1,5	3	1,2	2,25	2,25	2,25						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		3,9	9	3	6,75	5,25	5,25						
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5												
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	1,6	4	2	2	3	3						
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,2	0,5	0,25	0,375	0,375	0,25						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,8	4,5	2,25	2,375	3,375	3,25						
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3												
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	0,8	2	0,6	1	1,5	1,5						
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,2	0,5	0,15	0,25	0,375	0,375						
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,25	0,5	0,2	0,25	0,25	0,375						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		1,25	3	0,95	1,5	2,125	2,25						
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIALES	2,5												
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	0,6	1,5	0,45	0,75	1,125	0,75						
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,25	0,5	0,2	0,375	0,375	0,375						
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,25	0,5	0,2	0,25	0,25	0,375						
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		2,5	1,1	2,5	0,85	1,375	1,75	1,5					
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROPUESTA	1												
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE		0,4	1	0,3	0,5	0,75	0,75						
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA		8,45	20	7,35	12,5	13,25	13						



Cód. Validación: 7HEL369302NXP-ELHFEY3CRNT | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En base a la anterior valoración y a las condiciones establecidas en el PPCA referente a la puntuación mínima a obtener en la puntuación de la Memoria Técnica, las empresas

Nombre de la empresa	N.º de identificación
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	G04180014
DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L.	B76779529

quedan fuera del proceso de adjudicación, al no alcanzar la valoración mínima del 50% de la puntuación ponderada referente a la evaluación de las memorias técnicas.

Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	PUNTUACIÓN
CLECE SA	A80364243	20
EULEN, S.A.	A28369395	12,5
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	13,25
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	13

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Área de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Almuñécar
C/Alfonso XIII, 100
18011 Almuñécar (Granada)



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
LOTE 6



Cód. Verificación: 3K6X-H43B-FM7E-FC0372ACHE | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- Frecuencias, jornada a realizar. Pudiendo ser la misma diferente a la que figura en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que se cubran los ámbitos, servicios y frecuencias, adscripción a otros servicios, y cualquier otro dato.
- Materiales, maquinaria y equipos
- Descripción y detalle de cada uno de los servicios.
- Anexos correctamente cumplimentados.
- Indicar, en su caso, la información con carácter confidencial
- Tabla en la que se describan los servicios, medios humanos, categoría de los mismos, días de trabajo al año, horas de trabajo día, medios y equipos destinados, horas año de cada servicio con el correspondiente personal de equivalencia.

Para elaborar la Memoria Técnica o Proyecto se deberán, de manera imprescindible, seguir las siguientes instrucciones:

- La documentación del sobre/archivo electrónico número 2 presentada por los licitadores deberá tener una extensión máxima por lote de cien (100) páginas tamaño A-4, con tamaño de letra no menor de 10 puntos, y deberá estar debidamente indexada y ordenada siguiendo estrictamente el orden de los criterios de valoración subjetivos. Cualquier contenido que no siga este orden no será valorado.
- Todas las fotografías serán en color.

La memoria técnica y documentación anexada en este sobre/archivo electrónico núm. 2 no podrán contener referencias a precios ni a ninguna información económica de ningún tipo sobre el contrato así como tampoco información referente a los criterios automáticos.

La inclusión de precios o datos de contenido económico de cualquier tipo o referencias al resto de criterios automáticos comportará la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación.

2.2.- Criterios de valoración cualitativos.

Se establece en el PCPA, que la valoración máxima a obtener por la evaluación de las Memorias Técnicas será de 20 puntos.

Por otro lado, se establecen los siguientes criterios de valoración máximos para cada uno de los epígrafes que debe incluir la Memoria Técnica:



Cód. Verificación: 316XMA385H45F5E3C3272AC46 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



SOBRE 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS 20 puntos

1. Planificación de los Servicios.	9,00
Calidad de la propuesta, basada en la planificación de los servicios en cada centro.	6,00
Descripción, conocimiento de cada centro y la previsión de los trabajos.	3,00
2. Descripción de Medios Humanos.	4,50
Propuesta de personal previsto, organización y gestión. Claridad y concreción.	4,00
Gestión de absentismo y formación del personal	0,50
3. Descripción Medios Materiales.	3,00
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	2,00
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
4. Descripción de Productos y Materiales.	2,50
Explicación, justificación y detalle de este aspecto en la propuesta.	1,50
Criterios de sostenibilidad reflejados en la propuesta.	0,50
Calidad, número de medios así como detalle en la información aportada.	0,50
5. Coherencia técnica de toda la propuesta.	1,00

Con carácter general, para cada criterio se aplicará el siguiente reparto:

- Mejor propuesta. 100% de la valoración del criterio.
- 2ª propuesta. 75% de la valoración del criterio.
- 3ª propuesta. 50% de la valoración del criterio.
- 4ª y siguientes. 40%-30%-20%-10%-0% de la valoración del criterio.

Se podrán valorar más de una propuesta con la misma valoración, si se da el caso.

Se establece un umbral mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor deben alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. Aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del proceso de adjudicación.

3.- EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Las licitadoras que han presentado oferta a este LOTE 6 han sido las siguientes:



Cód. Verificación: 31W814430844145525C002372A248 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Nombre de la empresa	N.º de identificación
CLECE SA	A80364243
EULEN, S.A.	A28369395
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913
MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	B04829156
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	B14936926

Todas ellas, han realizado la visita técnica obligatoria a las instalaciones del LOTE 6.

4.- VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES EPÍGRAFES.

En primer lugar, aclarar que se ha llevado a cabo la reagrupación en el mismo apartado de alguno de los aspectos que se ha incluido en las diferentes Memorias Técnicas en diferentes epígrafes, a fin de poder evaluar de forma comparativa el aspecto en cuestión.

En lo referente a los datos concretos que han supuesto la diferente valoración de los criterios, se aportarán datos genéricos debido a que la mayoría de las Memorias Técnicas aportadas disponen de documento de confidencialidad. Se aporta esta información como documento adicional. ANEXO LOTE 6

Una vez evaluadas las diferentes Memorias Técnicas aportadas por las licitadoras, se obtienen las siguientes valoraciones:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVOS	LICITADORAS							
	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CLECE SA	EULEN, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	OHL SERVICIOS INGESAN	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER
1. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	9							
CALIDAD DE LA PROPUESTA, BASADA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EN CADA CENTRO	6	6	4,5	3	3	4,5	3	3
DESCRIPCIÓN, CONOCIMIENTO DE CADA CENTRO Y PREVISIÓN DE LOS TRABAJOS	3	3	2,25	2,25	1,5	1,5	2,25	2,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	9	6,75	5,25	4,5	6	5,25	5,25	5,25
2. DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS	4,5							
PROPUESTA DE PERSONAL PREVISTO	4	4	2	3	2	3	3	2
GESTIÓN DE ABSENTISMO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	0,5	0,5	0,375	0,375	0,375	0,25	0,25	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	4,5	2,375	3,375	2,375	3,25	3,25	2,25	2,25
3. DESCRIPCIÓN MEDIOS MATERIALES	3							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	2	2	1	1,5	1	1	1,5	1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,5	0,25	0,375	0,25	0,25	0,375	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,5	0,25	0,25	0,25	0,25	0,375	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	3	1,5	2,125	1,5	1,5	2,25	1,5	1,5
4. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y MATERIA	2,5							
EXPLICACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA PROPUESTA	1,5	1,5	1,125	1,125	1,125	0,75	1,125	0,75
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	0,5	0,5	0,375	0,375	0,25	0,375	0,375	0,25
CALIDAD, NÚMERO DE MEDIOS E INFORMACIÓN APORTADA	0,5	0,5	0,25	0,25	0,25	0,25	0,375	0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	2,5	1,75	1,75	1,625	1,375	1,875	1,25	1,25
5. COHERENCIA TÉCNICA DE TODA LA PROP	1							
PUNTUACIÓN TOTAL DEL EPÍGRAFE	1	0,4	0,5	0,2	0,3	0,75	0,1	0,1
PUNTUACIÓN TOTAL LICITADORA	20	12,775	13	10,2	12,425	13,375	10	10



Cód. Validación: 31904H4385-1M5F5E0C031Z4C4K | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Por todo ello, las valoraciones del resto de las licitadoras queda como sigue:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	PUNTUACIÓN
CLECE SA	A80364243	20
EULEN, S.A.	A28369395	12,775
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	B10219913	13
MARTIZOS SERVICIOS, S.L.	B04829156	10,2
OHL SERVICIOS INGESAN	A27178789	12,425
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	B19588375	13,375
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	B14936926	10

Lo cual, informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Verificación: 3W6A-H365-HM-DFPE-0003724-CH | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Una vez efectuada la lectura de valoración del sobre "B", y conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda la exclusión de la licitadora ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE (CIF: G04180014) del Lote 1, Lote 3, Lote 4 y Lote 5, así como de la licitadora DONDORÉ'S MANAGEMENT S.L. (CIF: B76779529) del Lote 1, Lote 4 y Lote 5, ya que no alcanzan la valoración mínima del 50% de la puntuación ponderada referente a la evaluación de las Memorias Técnicas.

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico "C" de criterios de valoración objetivos de las licitadoras admitidas para los diferentes lotes del expediente. Se procede a la lectura de las ofertas, y se adjuntan los Informes de valoración del Técnico Responsable Municipal, que se emiten con posterioridad.



Cód. Verificación: 457FH6Y09ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Almuñécar Avenida C. de 9.
Paseo de las Escuelas
P.O. BOX 111118 29202 ALMUÑÉCAR



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 1



Cód. Validación: 72XPRHEAMH4Z83JQRRTK35FY | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1. Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONÓMICA Hasta 35 puntos. 35 PUNTOS
 (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

Donde:
 PO_i: Puntos de la oferta que se trata de valorar
 O_i: Oferta i que se trata de valorar
 MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
 Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN LICITADORA
	O	35- B
CLECE SA	211244,13	34,5521152
DI MOBA SERVICIOS SL	212131,76	34,5292237
EULEN SA	210182,6	34,5794916
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	200935,95	34,8179582
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	193877,2	35

3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos 20 PUNTOS

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento.

Mejores Propuesta/s 20 puntos.
 2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.
 3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.
 4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.
 5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:



Cód. Verificación: 72X554EAM44Z93,02974033FY | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LICITADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MAXIMA 10%	PUNTUACION
CLECE SA	679,65	679,75	20
DI MOBA SERVICIOS SL	679,65	679,75	20
EULEN SA	679,65	679,75	20
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	679,65	679,75	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	679,65	679,75	20

3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

<p>C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS. 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora.</p> <p>PROPONE..... 20 Puntos. NO LO PROPONE..... 0 Puntos.</p>	20 PUNTOS
--	-----------

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	TRATAMIENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	20	0
DI MOBA SERVICIOS SL	20	0
EULEN SA	20	0
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	20	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:



Cód. Verificación: 72X14HEAM44Z293Q98RTH33EY | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págs. 5 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Págs. 59 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos

Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este sobre.

5 PUNTOS

PROPONE..... 5 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	SISTEMA DE SEGUIMIENTO 5 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	5	0
DI MOBA SERVICIOS SL	5	0
EULEN SA	5	0
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	5	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	5	0

4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE SA	99,55
DI MOBA SERVICIOS SL	91,40
EULEN SA	90,50
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	90,97
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	94,00

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 1 DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 99,55 puntos.



Cód. Verificación: T2X55UEAM4H4Z563CB87HGSFY | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: TXZFEAFAM144729L029T423JY | Verificación: <https://almunecar.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7.



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 01 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Área de Medio Ambiente (Lote 1)
Fecha de Emisión: 21/05/2022
HASH: 659633960025481807A04405840D7



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 2



Cód. Validación: 5F62025Q2F2T1FZZT4WY2LURZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 1 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.ágina 02 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DIRECTA.

Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1.- Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONOMICA. Hasta 35 puntos.
(Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)

35 PUNTOS

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

Donde:
PO_i: Puntos de la oferta que se trata de valorar
O_i: Oferta i que se trata de valorar
MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJÓN LICITADORA
	Q	35- B
CLECE SA	139205,17	34,5997831
EULEN SA	138297,16	34,6350078
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	139548,54	34,5864627
MARTI ZOS SERVICIOS SL	138950	34,609682
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	128888,5	35



Cód. Verificación: 586202502271E2ZTAMV26L8Z1 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Cód. Verificación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 03 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

<p>B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento.</p> <p>Mejor/es Propuesta/s 20 puntos. 2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos. 3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos. 4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos. 5ª propuesta y siguientes 0 puntos.</p>	<p>20 PUNTOS</p>
---	------------------

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MÁXIMA 10%	PUNTAJÓN
CLECE SA	447,2	447,2	20
EULEN SA	447,2	447,2	20
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	447,2	447,2	20
MARTI ZOS SERVICIOS SL	447,2	447,2	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	447,2	447,2	20

3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

<p>C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS..... 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora.</p> <p>PROPONE..... 20 Puntos.</p>	<p>20 PUNTOS</p>
---	------------------





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	TRATAMIENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SI	NO
GLECE SA	20	0
EULEN SA	20	0
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	20	0
MARTI ZOS SERVICIOS SL	20	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos

Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este sobre.

5 PUNTOS

PROPONE..... 5 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	SISTEMA DE SEGUIMIENTO 5 PUNTOS	
	SI	NO
GLECE SA	5	0
EULEN SA	5	0
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	5	0
MARTI ZOS SERVICIOS SL	5	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	5	0



Cód. Validación: 5R6Z023QZP2TTFZZT4MYC3LRZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 05 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:

LI CI TADORAS	PUNTUACI ÓN TOTAL
CLECE SA	99,60
EULEN SA	92,39
FI SSA FI NALI DAD SO CI AL SL	91,12
MARTI ZOS SERVI CI OS SL	91,74
SERVI CI OS GENERALES DE LI MPI EZAS Y MANTENI M ENTO I NNOVA2	90,05

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 2 DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR” a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 99,60 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 3R6Z025Q2P21TFZZ74W02LRZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



José Ruiz Álvarez (1 de 1)
Procedimiento Administrativo
Fecha Firma: 20/07/22
HASH: 33525810303091a104026e2f



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 3



Cód. Validación: 5C3RF3C7AK7964G5TCHFH97 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DIRECTA.

Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1.- Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONOMICA. Hasta 35 puntos. 35 PUNTOS

(Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

Donde:

- PO_i: Puntos de la oferta que se trata de valorar
- O_i: Oferta i que se trata de valorar
- MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
- Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LI CI TADORAS	OFERTA ECONÓMICA O _i	PUNTAJACIÓN LI CI TADORA 35- B
CLECE SA	170869,52	34,4450413
EULEN SA	170010,88	34,4729556
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	170624	34,4530231
OHIL SERVICIOS INGESAM	166232,86	34,5957788
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	153799,09	35

3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos 20 PUNTOS

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento.

- Mejor/es Propuesta/s 20 puntos.
- 2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.
- 3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.
- 4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.
- 5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LI CI TADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MÁXIMA 10%	PUNTAJACIÓN
CLECE SA	549,75	549,75	20
EULEN SA	549,75	549,75	20
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	549,75	549,75	20
OHIL SERVICIOS INGESAM	549,75	549,75	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	549,75	549,75	20



Cód. Validación: 5CDRFR3C/PATK/Y644G5TCHFH97 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



Cód. Validación: 5CDRFR3C/PATK/Y644G5TCHFH97 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

<p>C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS..... 20 puntos</p> <p>Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora.</p> <p>PROPONE..... 20 Puntos. NO LO PROPONE..... 0 Puntos.</p>	<p>20 PUNTOS</p>
--	-------------------------

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	TRATAM ENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SÍ	NO
CLECE SA	20	0
EULEN SA	20	0
FISSA F I N A L I D A D S O C I A L S L	20	0
OHL S E R V I C I O S I N G E S A M	20	0
S E R V I C I O S G E N E R A L E S D E L I M P I E Z A S Y M A N T E N I M I E N T O I N N O V A 2	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

<p>D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos</p> <p>Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este sobre.</p> <p>PROPONE..... 5 Puntos. NO LO PROPONE..... 0 Puntos.</p>	<p>5 PUNTOS</p>
--	------------------------

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LICITADORAS	SISTEMA DE SEGUIMIENTO 5 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	5	0
EULEN SA	5	0
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	5	0
CHL SERVICIOS INGESAM	5	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	5	0

4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE SA	99,45
EULEN SA	91,87
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	91,70
CHL SERVICIOS INGESAM	90,90
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	93,00

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 3 DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 99,45 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 5C2RFF3CRAKX79465TCE4F197 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Modelo 014/2009 (1 de 1)
Dirección: Av. Macho 1, 1º.º.º.
Frente Plaza 3. 18010 ALMUÑÉCAR
HABIT: 636609600@ayuntamientoalmunecar.es



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 4



Cód. Validación: 4UR2P-CXZ23XV7TRWF-542395VW1 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DIRECTA.

Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1.- Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONOMICA Hasta 35 puntos.
(Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo)

35 PUNTOS

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

Donde:
PO_i: Puntos de la oferta que se trata de valorar
O_i: Oferta i que se trata de valorar
MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN LICITADORA
	O _i	35- B
GLECE SA	275151,49	33,5832208
DI MOBA SERVICIOS SL	276696,93	33,5471798
EULEN SA	274182,16	33,6058265
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	264259,43	34,0704424
OHL SERVICIOS INGESAM	252835,14	34,1035581
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	244043,19	34,3085943
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	214400	35



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HH42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.	
---	---

3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento. Mejores Propuesta/s 20 puntos. 2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos. 3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos. 4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos. 5ª propuesta y siguientes 0 puntos.		20 PUNTOS
---	--	-----------

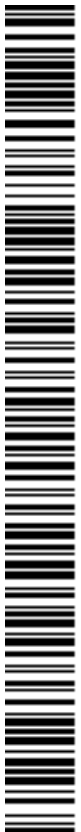
En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MÁXIMA 10%	PUNTAJACIÓN
CLECE SA	886,6	886,6	20
DIOBA SERVICIOS SL	886,6	886,6	20
EULEN SA	886,6	886,6	20
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	886,6	886,6	20
OHL SERVICIOS I NGESAM	886,6	886,6	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO I NNOVA2	886,6	886,6	20
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MBRASER XI SL	886,6	886,6	20

3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS..... 20 puntos Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora. PROPONE..... 20 Puntos. NO LO PROPONE..... 0 Puntos.		20 PUNTOS
--	--	-----------

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LICITADORAS	TRATAMIENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	20	0
DI MOBA SERVI CI OS SL	20	0
EULEN SA	20	0
FI SSA FI NALI DAD SOCI AL SL	20	0
QHL SERVI CI OS I NGESAM	20	0
SERVI CI OS GENERALES DE LI MPI EZAS Y MANTENI M ENTO I NNOVA2	20	0
SERVI CI OS Y MANTENI M ENTO S MABRASER XI SL	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos

Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este cobro.

5 PUNTOS

PROPONE..... 5 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	SISTEMA DE SEGUIMIENTO 5 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	5	0
DI MOBA SERVI CI OS SL	5	0
EULEN SA	5	0
FI SSA FI NALI DAD SOCI AL SL	5	0
QHL SERVI CI OS I NGESAM	5	0
SERVI CI OS GENERALES DE LI MPI EZAS Y MANTENI M ENTO I NNOVA2	5	0
SERVI CI OS Y MANTENI M ENTO S MABRASER XI SL	5	0

4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:



Cód. Validación: 4UR29QX23XVTNMF342366VM | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LI CI TADORAS	PUNTUACI ÓN TOTAL
CLECE SA	98, 58
DI MOBA SERVI CI OS SL	92, 55
EULEN SA	91, 01
FI SSA FI NALI DAD SOCI AL SL	89, 80
CHL SERVI CI OS I NGESAM	90, 40
SERVI CI OS GENERALES DE LI MPI EZAS Y MANTENI M ENTO I NNOVA2	93, 81
SERVI CI OS Y MANTENI M ENTOS MABRASER XI SL	90, 03

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 4 DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR” a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 98,58 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Jesús Ruiz Álvarez (1 de 1)
Procedimiento de contratación
Fecha Firma: 25/07/2022
HASH: 601bc39e6e63a9697a3c40c08e27



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 5





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DIRECTA.

Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1.- Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONOMICA. Hasta 35 puntos. (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo) **35 PUNTOS**

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) * 100$$

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas

Donde:
PO_i: Puntos de la oferta que se trata de valorar
O_i: Oferta i que se trata de valorar
MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)



Cód. Validación: 6YMN7CZ793J3725KLD3PG06 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.	
--	--

económicas realiza por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION LICITADORA
	O	35- B
CLECE SA	182043, 25	34, 4716674
EULEN SA	181128, 46	34, 4994479
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	179274, 67	34, 5557443
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	164645, 71	35

3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos

Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento.

Mejores Propuesta/s 20 puntos.
2ª Mejores Propuesta/s 15 puntos.
3ª Mejores Propuesta/s 10 puntos.
4ª Mejores Propuesta/s 5 puntos.
5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

20 PUNTOS

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realiza por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MÁXIMA 10%	PUNTAJÓN
CLECE SA	585, 7	585, 7	20
EULEN SA	505, 7	505, 7	20
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	585, 7	585, 7	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	585, 7	585, 7	20

3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:



Cód. Validación: 6YMN7CZ793J3725KLD3PG06 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....20 puntos

Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora.

20 PUNTOS

PROPONE..... 20 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	TRATAM ENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	20	0
EULEN SA	20	0
FI SSA FI NALI DAD SOCI AL SL	20	0
SERVI CI OS GENERALES DE LI MPI EZAS Y MANTENI M ENTO I NNOVA2	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO.El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos

Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este sobre.

5 PUNTOS

PROPONE..... 5 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	SI STEM A DE SEGU I M EN TO 5 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	5	0
EULEN SA	5	0
FI SSA FI NALI DAD SOCI AL SL	5	0





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:

LI C I T A D O R A S	PUN T U A C I Ó N T O T A L
CLECE SA	99,47
EULEN SA	92,00
F I S S A F I N A L I D A D S O C I A L S L	92,81
S E R V I C I O S G E N E R A L E S D E L I M P I E Z A S Y M A N T E N I M I E N T O I N I N O V A 2	93,00

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 5 DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR” a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 99,47 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 6YXAM7P2Z793D3123294LDF3G6 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 6 de 6



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona> | Página 79 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES,
COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



Maria Pilar Alvarez (I. de R.)
Directora Svcy. Medio Ambiente
Paseo Reina. 33100 Almuñécar
Tf: 958 30 08 30 | e-mail: m.p.alvarez@almunecar.es



EXPEDIENTE 7988/2020 CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES
MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

PROPUESTA ADJUDICACIÓN
LOTE 6



Cód. Validación: 4KDYP9NEM49HTFMEDALD56SK | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH23HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3.2.- CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DIRECTA.

Según establece el PPCA, la Valoración de Criterios Objetivos, se basan en las puntuaciones obtenidas en los siguientes epígrafes:

3.2.1.- Criterio Objetivo 1: OFERTA ECONÓMICA. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

A) OFERTA ECONOMICA. Hasta 35 puntos. (Quien en su oferta se ajuste al tipo de licitación obtendrá 0 puntos, y a las restantes ofertas se les asignará de forma proporcional con arreglo a la siguiente fórmula, obteniendo la mayor puntuación la oferta que presente el precio más bajo) **35 PUNTOS**

$$PO_i = 35 - 0,05 * \left(\frac{O_i - MO}{MG} \right) * 100$$

Donde:
PO: Puntos de la oferta que se trata de valorar
O: Oferta i que se trata de valorar
MO: Oferta económica más baja (mejor oferta)
Pmax: Puntuación máxima (35 puntos)

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LI CI TADORAS	OFERTA ECONOMICA O	PUNTUACION LI CI TADORA 35-B
CLECE SA	548789,61	33,8553653
FUJFN SA	545209,95	33,8954457
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	548037,43	33,8637873
MARTICOS SERVICIOS SL	535740	34,001478
CHL SERVICIOS INGESAM	532488,38	34,0378854
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	520931,65	34,1672827
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	446560	35

3.2.2.- Criterio Objetivo 2: BOLSA DE HORAS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

B) BOLSA DE HORAS..... 20 puntos
Se valorará con 20 puntos a la empresa que proponga una bolsa de horas con un máximo del 10 % de incremento sobre las horas totales del lote al que se presente la propuesta. En todo caso, estas horas serán de libre utilización por parte del Ayuntamiento. **20 PUNTOS**
Mejor/es Propuesta/s 20 puntos.
2ª Mejor/es Propuesta/s 15 puntos.
3ª Mejor/es Propuesta/s 10 puntos.
4ª Mejor/es Propuesta/s 5 puntos.
5ª propuesta y siguientes 0 puntos.

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LI CI TADORAS	BOLSA DE HORAS. 20 PUNTOS		
	OFERTA	MÁXIMA 10%	PUNTUACION
CLECE SA	1763	1763	20
EULEN SA	1763	1763	20
FISSA FIANALIDAD SOCIAL SL	1763	1763	20
MARTICOS SERVICIOS SL	1763	1763	20
CHL SERVICIOS INGESAM	1763	1763	20
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	1763	1763	20
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	1763	1763	20

3.2.3.- Criterio Objetivo 3: DDD Y CONTROL LEGIONELOSIS. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:



Cod. Validación: 457FF6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Cod. Validación: 457FF6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cod. Validación: 457FF6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 01 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



- C) DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS..... 20 puntos**
- Se valorará con 20 puntos a las empresas que acepten la realización sin coste desde el día uno del contrato de los servicios de las D+D+D, esto es la Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias y control de Legionelosis en las instalaciones de cada lote a petición del Ayuntamiento, como parte imprescindible para la salubridad de los diferentes espacios. Para ello, se seguirán las disposiciones del Reglamento de aplicación en cada momento. Deberá llevarse a cabo por empresa especializada con implantación en la zona, que deberá disponer de instalaciones propias en el municipio de Almuñécar, en el momento del comienzo del desarrollo del contrato, a fin de realizar un servicio con una respuesta de acción de 1 hora.
- PROPONE..... 20 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

20 PUNTOS

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:

LICITADORAS	TRATAMIENTOS DDD+L. 20 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	20	0
EULEN SA	20	0
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	20	0
MARTICOS SERVICIOS SL	20	0
CHL SERVICIOS INGESAM	20	0
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	20	0
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	20	0

3.2.4.- Criterio Objetivo 4: SISTEMA EJECUCIÓN SERVICIO. El PPCA establece el siguiente procedimiento para establecer las puntuaciones de este criterio:

- D) SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO..... 5 Puntos**
- Se valorará con 5 puntos a las empresas que comprometan la puesta a disposición de uno o varios sistemas que permitan el seguimiento en cada momento del servicio contratado, a través de un servicio web/app online, que complemente el sistema de seguimiento previsto en el PPT, con aplicación y terminales para responsables técnicos y centros. No se otorgará puntuación alguna cuando el sistema electrónico propuesto sea un correo electrónico o similar. Para ello, se deberá adjuntar la documentación acreditativa de los sistemas que se van a aplicar en este sobre.
- PROPONE..... 5 Puntos.
NO LO PROPONE..... 0 Puntos.

5 PUNTOS

En base a la anterior fórmula, así como, a las ofertas económicas realizadas por cada licitadora, las puntuaciones obtenidas por dichas licitadoras, son las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.



LICITADORAS	SISTEMA DE SEGUIMIENTO 5 PUNTOS	
	SI	NO
CLECE SA	5	0
EULEN SA	5	0
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	5	0
MARTI CI OS SERVI CI OS SL	5	0
CHL SERVI CI OS TNGESAM	5	0
SERVI CI OS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	5	0
SERVI CI OS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	5	0

4.- RESUMEN DE PUNTUACIONES TOTALES.

En resumen, y sumando todas las puntuaciones parciales de cada uno de los epígrafes anteriores, la puntuación total de cada una de las licitadoras es la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE SA	98,86
EULEN SA	91,67
FISSA FIANLIDAD SOCIAL SL	91,86
MARTI CI OS SERVI CI OS SL	89,20
CHL SERVI CI OS TNGESAM	91,46
SERVI CI OS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	92,54
SERVI CI OS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	90,00

En base a las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicataria del LOTE 6 DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR" a CLECE, S.A. CIF A80364243, habiendo obtenido una puntuación total de 98,86 puntos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Álvarez



Cód. Validación: 4KDYK9PEE4J8HTFKMEDAD265K | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Cód. Validación: 457FH6YQ9ZH223HHY42PDEAX7 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 03 de 89



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vistos los Informes de valoración de ofertas emitidos por el Responsable Técnico Municipal del contrato, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 79,55

Total puntuación: 99,55

Orden: 2 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 14,00

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 94,00

Orden: 3 DIMOBA SERVICIOS S.L., CIF: B04307120

Total criterios CJV: 11,87

Total criterios CAF: 79,53

Total puntuación: 91,40

Orden: 4 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 11,15

Total criterios CAF: 79,82

Total puntuación: 90,97

Orden: 5 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 10,92

Total criterios CAF: 79,58

Total puntuación: 90,50

LOTE 2

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 79,60

Total puntuación: 99,60

Orden: 2 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 12,75

Total criterios CAF: 79,64

Total puntuación: 92,39

Orden: 3 MARTIZOS SERVICIOS, S.L., CIF: B04829156

Total criterios CJV: 12,13

Total criterios CAF: 79,61

Total puntuación: 91,74

Orden: 4 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 11,53

Total criterios CAF: 79,59

Total puntuación: 91,12

Orden: 5 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 10,05

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 90,05





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 3

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 79,45

Total puntuación: 99,45

Orden: 2 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 13,00

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 93,00

Orden: 3 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 12,40

Total criterios CAF: 79,47

Total puntuación: 91,87

Orden: 4 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 12,25

Total criterios CAF: 79,45

Total puntuación: 91,70

Orden: 5 OHL SERVICIOS - INGESAN, CIF: A27178789

Total criterios CJV: 11,30

Total criterios CAF: 79,60

Total puntuación: 90,90

LOTE 4

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 78,58

Total puntuación: 98,58

Orden: 2 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 14,50

Total criterios CAF: 79,31

Total puntuación: 93,81

Orden: 3 DIMOBA SERVICIOS S.L., CIF: B04307120

Total criterios CJV: 14,00

Total criterios CAF: 78,55

Total puntuación: 92,55

Orden: 4 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 12,40

Total criterios CAF: 78,61

Total puntuación: 91,01

Orden: 5 OHL SERVICIOS - INGESAN, CIF: A27178789

Total criterios CJV: 11,30

Total criterios CAF: 79,10

Total puntuación: 90,40





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 6 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L., CIF: B14936926

Total criterios CJV: 10,03

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 90,03

Orden: 7 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 10,73

Total criterios CAF: 79,07

Total puntuación: 89,80

LOTE 5

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 79,47

Total puntuación: 99,47

Orden: 2 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 13,00

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 93,00

Orden: 3 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 13,25

Total criterios CAF: 79,56

Total puntuación: 92,81

Orden: 4 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 12,50

Total criterios CAF: 79,50

Total puntuación: 92,00

LOTE 6

Orden: 1 CLECE S.A., CIF: A80364243 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 20,00

Total criterios CAF: 78,86

Total puntuación: 98,86

Orden: 2 SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2, CIF: B19588375

Total criterios CJV: 13,37

Total criterios CAF: 79,17

Total puntuación: 92,54

Orden: 3 FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., CIF: B10219913

Total criterios CJV: 13,00

Total criterios CAF: 78,86

Total puntuación: 91,86

Orden: 4 EULEN, S.A., CIF: A28369395

Total criterios CJV: 12,77

Total criterios CAF: 78,90

Total puntuación: 91,67





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Orden: 5 OHL SERVICIOS - INGESAN, CIF: A27178789

Total criterios CJV: 12,42

Total criterios CAF: 79,04

Total puntuación: 91,46

Orden: 6 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L., CIF: B14936926

Total criterios CJV: 10,00

Total criterios CAF: 80,00

Total puntuación: 90,00

Orden: 7 MARTIZOS SERVICIOS, S.L., CIF: B04829156

Total criterios CJV: 10,20

Total criterios CAF: 79,00

Total puntuación: 89,20

Por lo que a la vista de la valoración emitida, la mesa de contratación de 2 de noviembre de 2021 y la presente sesión, con los votos a favor de los miembros de la misma, la mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6** del contrato de **Limpieza de los edificios e instalaciones municipales, colegios públicos y guarderías municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, EXPEDIENTE 126B/2019 (GEST 7988/2020), a CLECE, S.A., CIF: A80364243, al ser la mejor oferta presentada, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

LOTE 1

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 211.244,13 € + 44.361,27 € (IVA) = 255.605,40 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 99,55 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica - 34,55 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**

LOTE 2

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 139.205,17 € + 29.233,09 € (IVA) = 168.438,26 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 99,60 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica - 34,60 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

LOTE 3

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 170.869,52 € + 35.882,60 € (IVA) = 206.752,12 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 99,45 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica - 34,45 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**

LOTE 4

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 275.151,49 € + 57.781,81 € (IVA) = 332.933,31 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 98,58 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica - 33,58 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**

LOTE 5

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 182.043,25 € + 38.229,08 € (IVA) = 220.272,33 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 99,47 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica - 34,47 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**

LOTE 6

- **Propuesto adjudicatario: CLECE S.A (CIF: A80364243)**
- **Oferta económica (2 anualidades): 548.789,61 € + 115.245,82 € (IVA) = 664.035,43 € (IVA incluido)**
- **Puntuación total: 98,86 puntos**
 - **Memoria Técnica - 20 puntos**
 - **Oferta Económica – 33,86 puntos**
 - **Bolsa de horas - 20 puntos**
 - **Desinfección, desinsectación, desratización y control de legionelosis – 20 puntos**
 - **Sistema de seguimiento de la ejecución del servicio – 5 puntos**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Siendo las 14:35, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA DE LA MESA

